



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
14/6/2004
SALIDA Nº: 6.172

SECRETARIA GENERAL
TECNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25. 45

UP/120.334/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaria del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL AONES, en virtud de Orden de 8 de junio de 2004.

Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14/6/2004

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

María Victoria San José Villacé.



ASOCIACION ONUBENSE PARA LA NORMALIZACION EDUCATIVA, SOCIAL
Y LABORAL AONES
AVDA. FEDERICO MOLINA 10, 1º.
21007 HUELVA.